

130-19.11

**MEMORANDO DE ASIGNACIÓN AUDITORIA No. 4  
UNIVERSIDAD DEL VALLE**

PARA:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESION</b>
CARLOS ARTURO GARCIA TRUJILLO (líder)	Profesional Universitario	Administrador de Empresas
MARIA VICTORIA GIL LUCIO	Profesional Especializada	Contadora
FERNANDO DUQUE MONSALVE	Profesional Universitario	Abogado
ALEJANDRO MONTOYA FLOREZ	Técnico Operativo	Ingeniero Civil

DE: LUIS ENRIQUE CANCIMANSE CALDERON: Coordinador  
Subdirector Técnico Cercofis Cali

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría

En atención al asunto le informo que en desarrollo del Plan General de Auditorías de la vigencia 2018, hemos sido asignados para realizar Auditoría con Enfoque Integral modalidad Regular a la Universidad del Valle vigencia 2017.

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

**1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas de la Universidad del Valle de la vigencia 2017.

**2. COMPONENTES Y FACTORES**

**2.1. Componente de Control de Resultados**

2.1.1. Planes, Programas y Proyectos

**2.2. Componente de Control de Gestión**

2.2.1. Gestión Contractual

2.2.2. Rendición y Revisión de Cuenta

2.2.3. Legalidad Financiera

2.2.4. Gestión Ambiental

- 2.2.5. Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)
- 2.2.6. Plan de Mejoramiento
- 2.2.7. Control Fiscal Interno

### **2.3. Componente de Control Financiero**

- 2.3.1. Estados Contables
- 2.3.2. Gestión Presupuestal
- 2.3.3. Gestión financiera

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **3.1 Control de Resultados**

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

### **3.2 Control de Gestión**

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de empresas.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Evaluar y conceptuar los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el Ente de Control y Gobierno en línea.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

### **3.3 Control Financiero**

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.

- Revisar que el presupuesto esté formulado en concordancia con los contenidos del Plan estratégico, y el plan operativo anual de inversiones.
- Establecer el impacto financiero de las contingencias sobre la viabilidad de la entidad

#### **4. OTRAS ACTUACIONES**

##### **4.1. Atención de Denuncias y Derechos de Petición**

- Evaluar las denuncias y derechos de petición que se alleguen al proceso auditor durante la etapa de planeación.

##### **4.2. Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta**

- En la muestra a auditar, tener en cuenta los aspectos referenciados por la auditoria General de la República respecto de:
- Evaluación de la contratación, considerando aspectos como:
  - Modalidad Directa.
  - Contratación con sociedades anónimas simplificadas - SAS, universidades, sindicatos, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017), y resguardos indígenas.
  - Obra pública.
  - Convenios interadministrativos y de asociación.
- Evaluación de cumplimiento de la ley de garantías electorales (Ley 996 de 2005), y las directrices impartidas al respecto por las diferentes autoridades, en especial las expedidas por el Consejo de Estado, la Función Pública, Procuraduría, Registraduría y Colombia Compra Eficiente.
- Verificar si la entidad cuenta con Comités de Conciliación Judicial, y si se encuentra en funcionamiento.
- Verificar y evaluar las inversiones de los recursos de crédito del año 2017 (si los hubiere), su utilización y los intereses corrientes y posibles intereses de mora a fin de establecer su impacto sobre la situación financiera.
- Verificar el cumplimiento del art 73 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación en sus aspectos formal y sustancial - Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 y sus modificaciones.
- Demandas y sentencias en contra del ente auditado.
- Evaluar la efectividad de los procedimientos aplicados en los cobros persuasivos y coactivos de la entidad.
- La evaluación de las políticas en el desempeño financiero de la entidad auditada de acuerdo al marco normativo para entidades sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, lo anterior según el período de aplicación.
- Evaluación del proceso de saneamiento contable, art 355 Ley 1819 de 2016.
- Validar el cierre fiscal de la vigencia 2017.

## 5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES A EVALUAR
<b>Control de Resultados</b>	<b>Eficiencia, Eficacia, Equidad Efectividad</b>	<b>Planes, programas y proyectos</b>	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
<b>Control de Gestión</b>	<b>Economía, Eficiencia, Eficacia Valoración Costos Ambientales</b>	<b>Gestión contractual</b>	Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
			Deducciones de ley.
			Objeto contractual.
			Labores de interventoría y seguimiento.
			Liquidación de los contratos.
		<b>Rendición y revisión de la cuenta</b>	Oportunidad en la rendición de la cuenta.
			Suficiencia.
			Calidad de la información rendida.
		<b>Legalidad</b>	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los Sujetos de Control en los componentes evaluados (Control de Gestión, de Resultados y Financiero).
		<b>Gestión Ambiental</b>	Gestión e inversión ambiental.
<b>Tecnologías de la información (TICS)</b>	Sistemas de información gobierno de línea.		
<b>Planes de Mejoramiento</b>	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados.		
<b>Control Fiscal Interno</b>	Calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados.		
<b>Control Financiero</b>	<b>Economía, Eficiencia, Eficacia</b>	<b>Estados contables</b>	Cuentas de los Estados Contables para emitir una opinión. Aplicación de las NICSP.
		<b>Gestión presupuestal</b>	Elaboración, Aprobación, modificación y ejecución.
		<b>Gestión financiera</b>	Indicadores financieros.

## **6. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **6.1 Duración**

El proceso auditor se iniciará a partir del veintiocho (28) de agosto y culminará el veintiocho (28) de noviembre de 2018, con la aprobación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

**Fase de Planeación:** del Veintiocho (28) de agosto al cuatro (04) de septiembre de 2018.

**Fase de Ejecución:** del 05 de septiembre al 31 de octubre de 2018

**Fase de Informe:** del primero (01) al veintiocho (28) de noviembre de 2018

## **7. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR**

Se evaluará el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2017, para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

## **8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA**

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2018, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

## **9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de Trabajo es hasta el cuatro (04) de septiembre de 2018.

Atentamente,

**LUIS ENRIQUE CANCEMANSE CALDERON**

Subdirector Técnico Cercofis Cali

**Firmado el Original**